

Jueves, 13 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.

El Pleno del Ayuntamiento de Acebo, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026, acordó aprobar definitivamente el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF) del término municipal de Acebo (Cáceres), elaborado por la empresa AQUADUCTO INGENIEROS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L, el cual ha sido informado favorablemente, previamente, por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrada el 10 de julio de 2026.

El Plan de Actuación Municipal Ante Riesgo de Incendios Forestales en Extremadura tiene naturaleza de instrumento técnico municipal de planificación y actuación en materia de protección civil e incendios forestales, de carácter organizativo y operativo y se integrará en el sistema de planificación de protección civil y de prevención de incendios forestales aplicable en nuestra Comunidad Autónoma. El texto íntegro del Plan estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de esta Entidad:

<http://acebo.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Acebo, 10 de agosto de 2026

Julián Puerto Rodríguez

ALCALDE PRESIDENTE

